

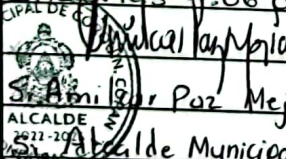
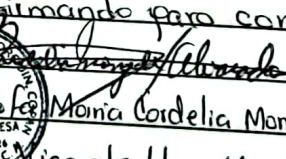
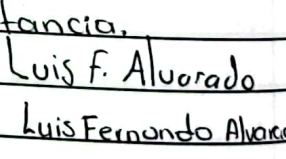
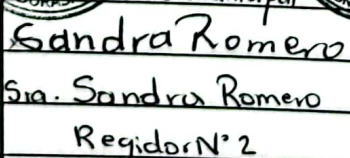
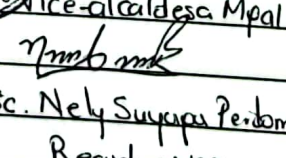
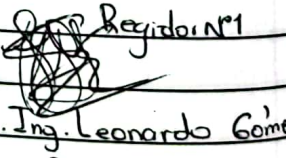
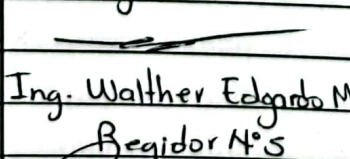
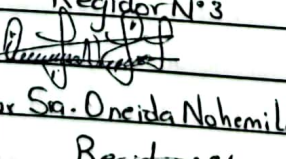
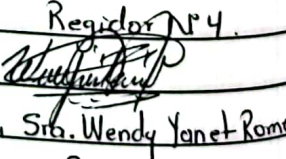
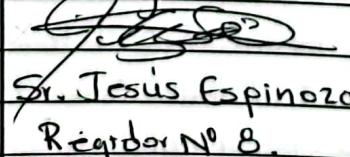



Municipalidad de Copán, Copán



de marzo 2024 a partir de la 1:30 pm. X- Se contó con la presencia y participación de los Jóvenes Ronal Estévez y Elvis Mauricio Pineda representantes del grupo Ecoterra S.A. quienes se presentan con el propósito de solicitar a la Corporación Municipal la aprobación del Proyecto de Lotificación denominado como RESIDENCIAL "PRADERAS", localizado en Joolaca, y según plano general consta de 428 lotes, distribuidos así 462 lotes residenciales y 66 lotes comerciales haciendo un área total de la lotificación es de 162,173.71 metros cuadrados; el área neta de lotes es de 122,741.61 metros cuadrados, el área de calles es de 35,317.78 metros cuadrados y el área verde es de 4,114.32 metros cuadrados, de lo cual presentaron y entregaron los siguientes Estudios: Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado Sanitario, Sistema Vial y Plano del Sistema Eléctrico, mismos que han sido elaborados conforme a los requisitos que solicita la Municipalidad para la aprobación de lotificación, según Artículo 120 del Plan de Arbitrios vigente; por tanto la Corporación Municipal por unanimidad aprueba la lotificación de dicho predio. XI. No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dió por concluido la sesión si-

las 4:06 pm y firmando para constancia.

 Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal	 Sr. Morúa Cordelia Monge Vice-alcalde Municipal	 Sr. Luis F. Alvarado Regidor N° 1
 Sr. Sandra Romero Regidor N° 2	 Lic. Nely Suquira Perdomo Regidor N° 3	 Sr. Leonardo Gómez Regidor N° 4
 Sr. Ing. Walther Edgardo Melgar Regidor N° 5	 Sr. Oneida Nahemilora Regidor N° 6	 Sr. Wendy Yanet Romero Regidor N° 7
 Sr. Jesús Espinoza Regidor N° 8	 Sr. Leni Carolina Uribe Ayala Secretaria Municipal	

Acta N° 5

Sesión ordinaria celebrado por la Corporación Municipal del Mu-

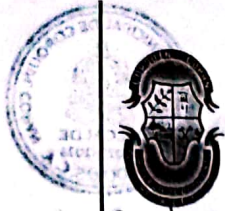


Municipalidad de Corquín, Copán



nicipio de Corquín Departamento de Copán, el día Viernes 08 de Marzo del año dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones Municipal siendo la 1:52 pm la profa. María Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa Municipal presidió la sesión, en ausencia del Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal quien se encuentra en reunión con MAPANCI; y la asistencia de los miembros Regidores por su orden: Sr. Luis Fernando Alvarado Estevez Regidor N°1 Sra. Sandra Romero Regidor N°2, Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor N°3, Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N°4, Ing. Walther Edgardo Melgar López Regidor N°5, Sra. Onicyda Nohemy Lara Dubón Regidor N°6, Sra. Wendy Yaneth Romero Torres Regidor N°7, Sr. Jesús Espinoza Regidor N°8 y la presencia de la Secretaria Municipal que da fe, se procedió de la siguiente manera:

- I. Bienvenido.
- II. Invocación a Dios
- III. Comprobación del Quorum
- IV. Apertura de la sesión
- V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- VI. Lectura, discusión y aprobación del acto anterior.
- VII. Participación de técnicos de USAID, en socialización del programa Honduras avanza con la nutrición.
- VIII Presentación de solicitud de prórroga por parte de la Empresa Lempira S.de R.L.
- IX. Admisión de Dominios Plenos.
- X. Informes.
Vice-alcaldesa.
- XI. Cierre.
I. La Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Municipal dió la bienvenida a los presentes. II- La Lic. Nely Suyapa Perdomo Romero realizó la invocación a Dios. III- La Secretaria Municipal realizó la comprobación del quórum. IV- La Profa. María Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa Municipal dió apertura a la sesión siendo la 1:57 pm. V. La Secretaria Municipal dió lectura a la agenda elaborada en la cual se agregó el inciso de Informes, luego fué aprobada la agenda por unanimidad de la Corporación Municipal. VI- La Se-



Municipalidad de Copán, Copán



Ciudadana Mpal. dió lectura al acta anterior, la cual fué aprobada y firmada por unanimidad de la Corporación Municipal. VII. Se contó con la presencia y participación de técnicos de la institución Norteamericana JCI quienes se presentan con el propósito de socializar el programa Honduras está avanzando con la nutrición; el cual es una iniciativa de USAID, el cual recién iniciara en el Municipio, teniendo como objetivo velar por la salud y nutrición siendo la meta principal los niños menores de 5 años y mujeres embarazadas; están situados en 14 Municipios; hay un equipo técnico (nutricionistas, ingenieros, agrónomos) que estarán a la disposición de la Municipalidad durante tres años, teniendo un técnico asignado en el Municipio para coordinar las actividades programadas en el Plan de trabajo durante este año; involucrando las unidades de UTM y GMM de la Municipalidad, mesa técnica y otros entes existentes en el Municipio; ya que lo que se pretende es unir esfuerzos y coordinar para tener una mejor capacidad para llegar a más personas, comentando también que realizarán un diagnóstico sobre consumidores y proveedores de alimentos y mapeo a nivel Municipal; por tanto la Corporación Municipal, acuerda apoyar dicha iniciativa. VIII. Se contó con la participación del Jefe de la Unidad Técnica Municipal Sr. Manuel Alberto Justiniano Casaca, quien presentó la solicitud de prórroga por parte de la Empresa Lempira S. de R. L.; en relación al proyecto Construcción de planta FIME y línea de abastecimiento del sistema de agua potable incluye obra toma, casco urbano Copán, solicitando prórroga de 55 días para finalizar satisfactoriamente; de lo cual el Ing. expone en la solicitud los atrasos e inconvenientes siguientes: Atrasos por no contar con los permisos de servidumbre respectivos. Al retomar los trabajos en la línea de conducción se encontró suelo rocoso y dicho trabajo se hace amargo debido a la dureza del terreno, misma excavación de suelo que no estaba contemplada en el proyecto. Cierre administrativo del proyecto, presentando orden de cambio de cierre y estimación final del proyecto; por tanto la Corporación



Municipalidad de Corquín, Copán



Municipal luego de conocer dicha solicitud por unanimidad -

ACUERDA: Conceder la prórroga a la Empresa Tempira S. de R. L. durante el tiempo solicitado quedando como fecha establecida para finalizar el proyecto el 01 de Abril del año 2024. IX=

ADMISION DE DOMINIOS PLENOS: La Corporación Mpal. admite las siguientes solicitudes de Dominio pleno a favor de los Srs

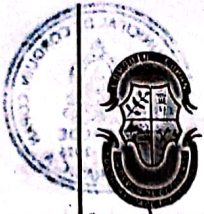
1. GERMAN RICARDO LOPEZ, Ident. 0405-1969-00128, inmueble urbano ubicado en B° El Cento. 2. SANDRA NOHEMY MALDONADO

ident. 0405-1983-00225, inmueble urbano ubicado en B° San Pedro. 3. ALTAGRACIA DERAS, ident. 0405-1983-00225 inmueble urbano ubicado en B° Berlin. 4. SUYAPA ARACELI PEREZ JUSTINIANO

ident. 0405-1990-00202, inmueble urbano ubicado en B° La Cruz. 5. JUAN RAMON REYES RAMIREZ ident. 0405-1953-00117, inmueble urbano ubicado en B° Los Angeles. 6. JUAN MANUEL GUEVARA

MATUTE ident. 0405-1989-00240 inmueble urbano ubicado en B° El Calvario. X= INFORMES - A= La Vice-alcaldesa Municipal

Profa. Maria Cordelia Monge Reyes informó que el día Lunes 11 se recibirá una comisión de norteamericanos, quienes vienen a socializar el proyecto de la planta potabilizadora invitándoles para que acompañen a la reunión a partir de las 4:00pm en el salón de reuniones donde harán la presentación del proyecto, los visitantes se lo alojarán en IHCAFE y se les brindará alimentación. B- Continúo informando la vice-alcaldesa Mpal. que el TUEVES 14 de marzo se tendrá reunión virtual con personal de FHIS, USAID y padres de familia de la Escuela Urbana José Cecilio del Valle, sobre el proyecto en el cual será intervenida la Escuela, invitándoles para que asistan a la reunión, dará inicio a las 9:00 am. Así mismo dió a conocer la vice-alcaldesa Municipal que por parte de USAID hicieron llegar los planos del proyecto; de lo cual proponen a la Corporación Municipal contraparte Municipal para la ejecución de dicho proyecto en la Escuela Urbana; en el cual pretenden ejecutar un portal en el área de donde se va cerrar la calle en el área de la Escuela, construcción de una cafetería y techado de la cancha; por tanto la Corporación Mpal. por unanimidad ACUERDA aportar



Municipalidad de Copán



Contraparte Municipal para la ejecución de dicho proyecto. C. Continúo informando la vice-alcaldesa Municipal que ya se está haciendo el trámite para la licencia ambiental para el puente la Quebradona con fondos de USAID. D= Informo también que de IHCAFE solicitan contraparte Municipal para la ejecución de un proyecto de vivero de café, por tanto la Corporación Mpal. por unanimidad acuerdo que presenten propuesta y se socialice en una próxima sesión de Corporación. E= El Técnico de UTM Manuel Alberto Justiniano informó que el Sr. Alcalde y técnicos de UTM realizarán visita para el levantamiento y verificación preliminar de información de tramos de carretera para incluirlos con el programa de caminos productivos seleccionando el sector de Copucas; contemplando la cuesta del chumelo subida y bajada, la cuesta por donde Jesús Molina y la cuesta de la quebrada el venado; por lo que la Corporación Mpal. acuerdo reconsiderar la posibilidad de otros sectores quedando priorizados: la cuesta del chumelo subida y bajada la cuesta en la carretera hacia Copucas antes de llegar a la Escuela de Cedros y la cuesta de la calle de entrada a la Iglesia Católica en la Comunidad de Potrenillos. XI- No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agenda dos la Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Mpal. dió por concluida la sesión siendo las 3:48 pm y firmando para constancia.-



Anilcar Paz Mejía Alcalde Municipal	Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Municipal	Sr. Luis F. Alvarado Regidor N° 1
Sandra Romero Regidor N° 2	Lic. Nely Suiyapa Perdomo Regidor N° 3	Ing. Leonardo Gómez Regidor N° 4
Ing. Walther Edgardo Melgar Regidor N° 5	Sra. Oneida Nohemy Lara Regidor N° 6	Sra. Wendy Y. Romero Regidor N° 7
Sr. Jesús Espinoza Regidor N° 8	Yeni Carolina Uireu Ayala Secretaria Mpal.	





Acta N° 06

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Corquín Departamento de Copán, el día viernes 22 de marzo del año dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones Municipal, siendo la 1:53 pm. el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal presidió la sesión, contando con la ausencia de Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Municipal y la asistencia de los miembros Regidores por su orden: Sra. Sandra Romero Regidor N° 2, Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor N° 3, Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N° 4, Ing. Walther Edgardo Melgar López Regidor N° 5, Sra. Dneyda Nohemy Lara Dubón Regidor N° 6, Sra. Wendy Yonet Romero Torres Regidor N° 7, Sr. Jesús Espinoza Regidor N° 8, faltando sin excusa el Sr. Luis Fernando Alvarado Estévez Regidor N° 1 y la presencia de la Secretaria Municipal que da fe se procedió de la siguiente manera:

- I. Bienvenida
 - II. Invocación a Dios
 - III. Comprobación del Quórum
 - IV. Apertura de la Sesión
 - V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
 - VI. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
 - VII. Participación del Sr. Marcos Sánchez representante de la Comunidad La Joya y presidente de la Junta Rural.
 - VIII. Participación de representantes de la Comunidad de Higueral.
 - IX. Admisión de Dominios Plenos
 - X. Aprobación de Dominios Plenos
 - XI. Informes
 - XII. Lectura, discusión aprobación o negación de solicitudes.
 - XIII. Participación de Dr. Valerio Gutiérrez López, presentación de Lotificación Residencial La Pradera Etapa II.
 - XIV. Cierre
- I. El Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dió la bienvenida a los presentes. II. La Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor Municipal realizó la Invocación a Dios. III. La Secretaria



Municipalidad de Corquín, Copán



Mpal. realizó la comprobación del Quórum. IV. El Sr. Amílcar Paz Mejía Alcalde Municipal dió apertura a la sesión siendo la 1:56 pm. V. La Secretaria Municipal dió lectura a la agenda elaborada en la cual se agregaron los numerales VII que corresponde a Participación del Sr. Marcos Sánchez representante de la Comunidad La Joya. VIII. Participación de representantes de la Comunidad de Higueral. XIII. Lectura, discusión, aprobación o negación de Solicitudes luego de las agregadas fue aprobada la agenda por unanimidad de la Corporación Mpal. VI. La Secretaria Mpal. dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y firmada por unanimidad de la Corporación Mpal. VII. Se contó con la presencia (del) y participación del Sr. Marcos Sánchez Presidente de la Junta Rural del Guayabito-La Joya y representante de la Comunidad La Joya, quien se presenta con el propósito de solicitar materiales para la construcción de pavimento en la cuesta las Orapéndolas, ya que en el invierno se vuelve muy difícil transitar en vehículo; por tanto la Corporación Municipal luego de analizar dicha solicitud acuerda aportar la cantidad de (150) ciento cincuenta bolsas de cemento, sugiriéndole que se le de un grosor al pavimento de 4 pulgadas; agregando que los beneficiarios pagaran la mano de obra. VIII. Se contó con la participación de Padres de Familia y Maestra de la Comunidad de Higueral quienes se presentaron para solicitar apoyo para la ejecución de Construcción de un aula escolar, por tanto la Corporación Mpal. luego de analizar dicha solicitud acuerda que quede pendiente debido a que dicho Centro Educativo será intervenido por el gobierno quedando en espera de presentar nuevamente la solicitud siendo que también comentaron que están haciendo otras gestiones como Comunidad. Así mismo solicitan la colaboración para la construcción de un muro en la quebrada que se encuentra en dicha Comunidad; por lo que luego de analizar dicha solicitud la Corporación Municipal acuerda que quede pendiente; ya que se reunieron con



Municipalidad de Corquín, Copalim



la Comunidad para definir la contaparte y luego se presentaron nuevamente para solicitar el apoyo de contaparte Municipal.

IX. ADMISION DE DOMINIOS PLENOS: La Corporación Municipal admite las siguientes solicitudes de Dominio Pleno a favor de los Srs: 1. Maria Yolani Turcios identidad N° 0401 1967 00795 inmueble urbano ubicado en B° Mercedes. 2. LUDWIN EMANUEL REYES SANTAMARIA, DNI 0405-1994-00260 inmueble urbano ubicado en B° Las Vegas. 3. CRISTIAN FRANCISCO ESTEVEZ ALVARADO DNI 0405-1998-00363 inmueble urbano ubicado en B° Berlin. 4. JAVIER ANTONIO MEJIA VASQUEZ DNI 0405-1998-00179, inmueble urbano ubicado en B° La Cruz

X. APROBACION DE DOMINIOS PLENOS: se contó con la presencia del Jefe de Catastro Dionel Antonio Peña quien explicó que los Dominios Plenos fueron medidas y revisadas dando fé que no presentan ningún problema, ni existe perjuicios a terceros, siendo de su responsabilidad cualquier inconveniente, por tanto la Corporación Municipal vistas las diligencias realizadas por la Comisión de Catastro considera factible dar en venta Dominio Pleno a los Srs: 1- ALTAGRACIA DEPAS, mayor de edad, DNI 0405 1947 00033, inmueble urbano ubicado en B° Berlin, Valor Catastrales de L. 31,450.00, el 10% del valor catastral es de L. 3,145.00, inscrito en el inciso "A" folio "211". 2. ROBERTO CARLOS ORELLANA con DNI 0405 1989 00331 inmueble urbano ubicado en B° Accios, valor catastral es de L. 12,925.60 el 10% del valor catastral es de L. 1,293.00 pagados en la tesorería Municipal inscrito en el inciso "B" folio "211". 3. MARIO JOSUE ROMERO LOPEZ DNI 0405-1998-00050 inmueble urbano ubicado en B° Buenas Aires, valor catastral es de L. 13,290.00 el 10% del valor catastral es de L. 1,329.00 pagados en la tesorería Mpal. inscrito en el inciso "C" folios "211-212". 4. SANDRA NOHENY MALDONADO GOMEZ DNI 0405 1983 00225, inmueble urbano ubicado en B° San Pedro; el valor catastral es de L. 11,772.60 el 10% del valor catastral es de L. 1,177.00 pagados en la tesorería Mpal. inscrito en el inciso "D" folio "212". 5. SUYAPA ARACELY PEREZ JUSTINIANO DNI 0405 1990 00202 inmueble urbano ubicado en B° La Cruz, el valor catastral es de L.



Municipalidad de Copán, Copán



21,844.60; el 10% del valor catastral es de L. 2,184.00 pagados en la tesorería Mpal inscrito en el inciso "E" Folios "212-213". 6. GERMAN RICARDO LOPEZ LOPEZ DNI 0405196900128, inmueble urbano ubicado en B° El Centro, el valor catastral es de L. 84,645.00, el 10% del valor catastral es de L. 8,465.00 pagados en la tesorería Mpal inscrito en el inciso "F" Folio "213". 7. JUANA MARIA LOPEZ ESCALANTE DNI 0405196500188, inmueble urbano ubicado en B° Berlin, el valor catastral es de L. 28,539.00, el 10% del valor catastral es de L. 2,853.90 pagados en la tesorería Mpal inscrito en el inciso "G" Folio "213". 8. GLADIS DNDINA ROMERO LOPEZ DNI 0405198800026, inmueble urbano ubicado en B° Berlin, el valor catastral es de L. 6,779.00 el 10% del valor catastral es de L. 678.00 pagados en la tesorería Mpal inscrito en el inciso "H" Folio "214". 9. JUAN MANUEL GUEVARA MATUTE DNI 0405198900240, inmueble urbano ubicado en B° Calvario; el valor catastral es de L. 21,459.60, el 10% del valor catastral es de L. 2,146.00 pagados en la tesorería Municipal inscrito en el inciso "I" Folios "214-215" del libro de Dominios Plenos que lleva la Municipalidad.

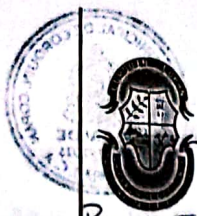
XI- INFORMES. A- El Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Mpal. informa que por medio de la gestión del Dr. Darío Paz se contactó un Arquitecto del Instituto Hondureño de Antropología e historia quien vino a realizar la inspección para el arreglo de la estructura del techo del Salón Comunal; quien hizo algunas sugerencias para dicho arreglo, quedando pendiente de entregar el perfil del proyecto. B- Continúa informando el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Mpal. que para el vaciado de la carretera principal en B° Acacias la Municipalidad está aportando los materiales (cemento y arena) para dicho arreglo y los vecinos aportaron la mano de obra. C- Informó también el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal que se le hizo un reclamo por escrito a la Empresa Lempira S de R.L ya que uno de los tramos de tubería debieron colocar tubería HG según el diseño y ellos colocaron tubería PVC; de lo cual no se ha obtenido respuesta. D- Informo también el Sr. Alcalde Mpal. que el Tesorero Mpal. ya recibió el dictamen de cuarto trimestre de Rendición de cuentas acumulada y el dictamen del presupuesto del año 2024 y



Municipalidad de Corquín, Copán



posiblemente viaje a Tegucigalpa la próxima semana. XII- LECTURA
DISCUSION, APROBACION O NEGACION DE SOLICITUDES: 1- El Sr. Juan
Ramón López Guillén vecino del B° El Centro solicita apoyo econó-
mico ó materiales para la construcción de muro perimetral
de un terreno ubicado en B° Delicias ya que dicho muro fue de-
struido por las tormentas Iota y Eta; por tanto la Corporación
Mpal. por unanimidad acuerda apoyar con cincuenta bolsas
de cemento. 2. La APF y Director del CEB Gracias a Dios solici-
tan apoyo para el pago de un docente para activar la sala de
computación de dicho Centro Educativo; por tanto la Corpo-
ración Mpal. por unanimidad acuerda que dicha solicitud quede
pendiente. 3. La APF y Directora de la Escuela Tiburcio Corias
Andino de la Comunidad de Pashapa Celaque solicitan apoyo
económico para cambiar el sistema eléctrico del Centro Educati-
vo ya que por los años de antigüedad no cuentan con energía;
y siendo que el Centro Educativo ha sido seleccionado para
que los niños (as) reciban clases de computación a partir del mes
de abril es que presentan dicha solicitud, por tanto la Corpora-
ción Municipal por unanimidad acuerda apoyar con los materiales
que necesitan para realizar dicha instalación. 4. Directora y
Maestra del CEB Miguel Paz Barahona de B° Berlin solicitan apo-
yo para el pago de una maestra para cubrir los niños(as) de se-
gundo grado, por lo que la Corporación Mpal. por unanimidad acuerda
aprobar dicha solicitud. 5- Vecinos de la Comunidad de Jaconales
II solicitan apoyo con horas de retro para el arreglo de un kilóme-
tro de recorrido del desvío, riego de material, piedra y arena pa-
ra el arreglo de cabezales que fueron afectados con los huracanes
Iota y Eta; por lo que la Corporación Mpal. por unanimidad acuerda
que presenten presupuesto con cantidades y que definan la con-
traparte de la Comunidad para luego definir la contraparte Mpal.
XIII- A- Se contó con la participación del Dr. Valerio Gutiérrez
López quien se presentó ante la Corporación Municipal el Pro-
yecto de Lotificación denominado Residencial La Pradera Etapa II
localizado en el lugar conocido como El Pinal Tualaca, también cono-
cido como El Llano de Tualaca o Estanzuela; siendo los dueños los
Srs. Valerio Gutiérrez López DNI 0405195200058, Sra. Mirna Filomena



Municipalidad de Corquín, Copán



Riviera Tábora con DNI 0412196300159 y Sr. Transito Gutiérrez con DNI 0405195400149 la cual según Plano General o Planta de Distribución de Bloques, Lotes y calles consta de lo siguiente: 100 Lotes, Área neta de Lotes $32,700.84 \text{ m}^2$ (4.69 Mz), Área de calles $11,684.67 \text{ m}^2$ (1.68 Mz) Área Municipal ó Área verde $1,635.04 \text{ m}^2$ (0.23 Mz) 5% del área neta de Lotes, siendo el área total a desarrollar de $46,020.55 \text{ m}^2$ (6.6 Mz) de lo cual presentó los planos de: Planta de Red de Sistema de Agua potable, Planta de Red de Alcantarillado Sanitario, Planta de Diseño Eléctrico, mismas que se han elaborado conforme con los requisitos que solicita la Municipalidad para la aprobación de una lotificación, según el Artículo 120 incisos a, b y c del Plan de Arbitrios del año 2024 vigente y no habiendo ningún inconveniente la Corporación Municipal por unanimidad aprueba la Lotificación de dicho predio, en el sitio antes indicado. Asimismo presentó las constancias extendidas por el jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), referente a los proyectos de Lotificación en el sitio llamado El Pinal Joalaca, también denominado Joalaca ó Estanzuela Corquín Copán o los predios donde se proyecta realizar 1. LOTIFICACION DENOMINADA RESIDENCIAL LA PRADERA, con coordenadas siguientes: $X=299,553.12$ $Y=1,612,845.53$ siendo dueños los Srs: Valerio Gutiérrez López con DNI 0405195200058, Mirna Filomena Rivera Tábora DNI 0412196300159 y Ana Isabel Mejía López con DNI 0405198500379.

2. LOTIFICACION DENOMINADA RESIDENCIAL LA PRADERA ETAPA II, con coordenadas siguientes $X=299,899.55$ $Y=1,612,766.51$, siendo dueños los Srs. Valerio Gutiérrez López con DNI 0405195200058, Mirna Filomena Rivera Tábora con DNI 0412196300159 y Transito Gutiérrez con DNI 0405195400149; dichas constancias fueron extendidas con fecha 15-3-2024, donde en lo atinente establecen que: Se ha realizado inspección en el sitio antes mencionado, así mismo expresa en las constancias que se ha verificado que dichos predios se encuentran en área Rural, pero están dentro del área de planificación prevista del perímetro urbano de esta Municipalidad, asimismo detalla que se localiza en área no inundable y no está expuesta a riesgos de deslizamientos igualmente no está en área protegida ni área de reserva.



Municipalidad de Corquín, Copacabana



también se ha constatado que dicha lotificación no daña, ni disminuye los recursos a gran escala, haciendo constar que no se ha iniciado ninguna construcción de dichos Lotificaciones por lo anterior estas constancias sirven para iniciar los trámites de Licencia Ambiental en la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA); por tanto luego de analizar y discutir el tema la Corporación Municipal hace constar que dichos Proyectos de Lotificación no tienen una Licencia Ambiental, pero que debido a su pequeño tamaño y características del sitio: no inundable, sin riesgo a deslizamientos, no está en área protegida ni en área de reserva, tal como se establece en las Constancias de la UMA; y por unanimidad APRUEBA dicha Lotificación llamado Residencial La Pradera en el sitio indicado, ratificando su aprobación previa, según Acto N°15 numeral X correspondiente a Sesión Ordinaria de Corporación Municipal de fecha 10 de Agosto del año 2023; posteriormente enmienda en el Acto N°02 de fecha 29 de Enero 2024. Así mismo la Corporación Municipal por unanimidad aprueba la información detallado en la Constancia de Residencial LA PRADERA ETAPA II. XIV. No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dió por concluida la sesión siendo las 4:58PM y firmando para constancia.-



ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CORQUÍN, DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS C.A.
Cel. 98850478 / 97166537
e-mail: alcaldiacorquin2018@outlook.es



NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Corquín Copán, por medio de la presente le informa que el **ACTA N° 06** que corresponde a **Sesión Ordinaria**, celebrada el 22 de Marzo del año 2024, no está firmada siendo que aún **NO** ha sido **APROBADA Y FIRMADA** por la Corporación Municipal.

Para los fines que la interesada convenga extendiendo la presente **NOTA ACLARATORIA** y firmo para constancia a los 31 días del mes de Marzo del año 2024.



Yeni Carolina Urrea Ayala
Secretaria Municipal

ES CONFORME A SU ORIGINAL